

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**13347** *DUO FAST DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*ITW CONSTRUCTION PRODUCTS ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El día 1 de noviembre de 2013 los Accionistas Únicos de las sociedades "Duo Fast de España, S.A. Unipersonal" e "ITW Construction Products España, S.A. Unipersonal" acordaron, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2013, la fusión por absorción de la sociedad "ITW Construction Products España, S.A. Unipersonal" (la "Sociedad Absorbida"), por parte de la sociedad "Duo Fast de España, S.A. Unipersonal" (la "Sociedad Absorbente"), la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá, sin que proceda aumento de capital social en la Sociedad Absorbente, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), ya que la Sociedad Absorbida se encuentra íntegramente participada por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Burgos, 1 de noviembre de 2013.- D. Miguel Ángel Almarza de la Cuesta, Secretario no Consejero de las sociedades "Duo Fast de España, S.A. Unipersonal" e "ITW Construction Products España, S.A. Unipersonal".

**ID: A130061996-1**